

Las prácticas profesionales desempeñan un papel fundamental en la formación de cualquier estudiante. La universidad recibe continuamente alumnos en prácticas en diversas áreas y disciplinas profesionales.

Cualquier práctica profesional dentro de la Universidad debe ser formalizada con la Coordinación Administración de Personal de la Dirección Desarrollo de Personas.

¿Cómo se debe formalizar la incorporación de un alumno/a en práctica en unidades de la Universidad?

Deben enviar los siguientes documentos a Administración de Personal.

1. Enviar planilla con los siguientes datos:

- Apellido paterno
- Apellido materno
- Nombres
- Rut
- Dirección
- Comuna
- Carrera (que estudia)
- Institución
- Inicio y término
- C.C. Que realiza el pago
- Campus
- Banco
- Tipo de cuenta
- Número de cuenta

2. Carta de solicitud de práctica

Es una carta dirigida a la institución en donde el alumno desea realizar su práctica profesional. En ella se mencionan algunos requisitos como por ejemplo cantidad de horas, cumplir procedimientos a realizar según la carrera del estudiante, entre otras formalidades.

3. Seguro Escolar

El seguro debe ser proporcionado por la institución donde la persona es alumno/a.

¿Por qué se debe solicitar el seguro escolar?

Porqué el seguro escolar protege a los estudiantes de los accidentes que sufra con ocasión de sus estudios o en la realización de su Práctica Educacional o en el trayecto directo, de ida o regreso entre su casa y el Establecimiento Educacional o el lugar donde realice su Práctica Profesional.

¿Las prácticas profesionales se pagan?

Según la ley, las instituciones que reciben alumnos en práctica deben contemplar un desembolso financiero para cubrir los gastos de movilización y alimentación. El monto a pagar se determina según los días en que el alumno asiste al centro de práctica, y la suma mensual se debe solicitar a Administración de Personal para que el alumno pueda emitir la boleta de honorarios.

Una alternativa adicional es que la unidad establezca un monto mensual específico a pagar. Es crucial recordar que este monto no debe ser ni inferior ni excesivo en comparación con lo que se pagaría legalmente por concepto de movilización y colación.

Cuando los alumnos son de la UCT no existe obligación pagar la práctica.

Información a considerar

Los alumnos en practica deben tener su ficha actualizada para el pago en Kellun, en caso contrario deben enviar a Dirección de Finanzas la ficha para ingreso y/o modificación.

Es crucial tener en cuenta que un alumno en práctica aún no ha completado su formación profesional y, por lo tanto, no puede ser contratado como profesional en ninguno de los procesos a honorarios que gestiona la universidad.

Administración de Personal únicamente se encarga de recibir la documentación relacionada con las prácticas y de establecer los montos a pagar de acuerdo con la modalidad elegida por la unidad que acoge al practicante. Sin embargo, el proceso de pago se lleva a cabo a través del sistema de Honorarios Pago Único de la Dirección de Finanzas.